



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 6036

Fecha: 27 de septiembre de 2.019

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL.

Día: 15 de octubre de 2019.

Hora: 08:45.

Por Real Decreto de la Jefatura de Estado 551/2019, de 24 de septiembre, se han convocado Elecciones Generales para el próximo día 10 de noviembre de 2019.

Teniendo en cuenta que en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con las especialidades establecidas por la Instrucción 9/2019, de 25 de septiembre, de la Junta Electoral Central, de aplicación a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado de 10 de noviembre de 2019, la formación de las Mesas Electorales compete a los distintos Ayuntamientos mediante sorteo público, es por lo que para tal fin se hace necesaria la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno Capitular, estimando esta Alcaldía conveniente su fijación para el próximo día 15 de octubre del actual a las 08:45 horas.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria de la Excm. Corporación Pleno, a celebrar el próximo día **15 de octubre de 2019**, a las **08:45 horas**, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sito en Calle Constitución núm. 1, debiendo, caso de no poder asistir sus miembros, acreditarlo con la antelación suficiente ante esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por no existir el quórum necesario para su constitución, quedará convocada automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 92.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 65.4 del Reglamento Orgánico Municipal.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente Orden del Día de la sesión:

PUNTO ÚNICO.- Sorteo público para determinar la formación de las Mesas Electorales para las próximas Elecciones Generales del 10 de noviembre de 2019.

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

000671a147031b0fab407e304e090e1aT

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=000671a147031b0fab407e304e090e1aT>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27/09/2019 14:26:01
31399573L JOSE MARIA ROMAN (R: P1100012B)	27/09/2019 11:13:40



Decreto número: 6036

Fecha: 27 de septiembre de 2.019

Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



000671a147031b0fab407e304e090e1aT

<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a147031b0fab407e304e090e1aT>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27/09/2019 14:26:01
31399573L JOSE MARIA ROMAN (R: P1100012B)	27/09/2019 11:13:40